INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	01/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL |_

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** |- **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL |

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4290 de 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA 'CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL'.

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
RESOLUCIÓN No.: 1880 (25/08/2020) DE CLAUSULA NOVENA CONTRATO No.4290 DE 2023
(Indicar día/mes/año)

CONVENIOS SOLIDARIOS Nos.: No.3386-2023 (Sabanalarga) J.A.C. VEREDA BAJO DE PAJONAL, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DPTO. DEL ATLÁNTICO
No.3344-2023 (Candelaria) J.A.C. CORREGIMIENTO DE CARRETO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO. DEL ATLÁNTICO
No.3815-2023 (Candelaria) CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO. DEL ATLÁNTICO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 81.982.313,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 81.982.313,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha		2023																TOTAL		
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																											
		PERSONAL PROFESIONAL																											
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00		$ -			0,50	$ 2.900.000,00	1,00	$ 5.800.000,00													1,50	$ 8.700.000,00	
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00		$ -			0,50	$ 1.300.000,00	2,50	$ 6.500.000,00													3,00	$ 7.800.000,00	
3	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00		$ -			0,10	$ 280.000,00	0,20	$ 560.000,00													0,30	$ 840.000,00	
4	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00		$ -			0,22	$ 616.000,00	0,44	$ 1.232.000,00													0,66	$ 1.848.000,00	
	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.200.000,00		$ -					1,00	$ 3.200.000,00													1,00	$ 3.200.000,00	
5	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -	
6	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -	
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -	
8	1	ESPECIALISTA EN HIDR+AULICO E HIDROLOGÍA	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -	
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 5.000.000,00					$ -																			0,00	$ -	
		PERSONAL TECNICO																											
10	1	Inspector	$ 1.200.000,00	$ -	4,00	$ 4.800.000,00	$ -	$ -			0,00	$ -	1,00	$ 1.200.000,00													1,00	$ 1.200.000,00	
11	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00	$ -	2,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ -			0,13	$ 156.000,00	1,00	$ 1.200.000,00													1,13	$ 1.356.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 26.520.000,00					$ 5.252.000,00		$ 19.692.000,00		$ -		$ -		$ -								$ 24.944.000,00		
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2,36														2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 62.587.200,00					$ 12.394.720,00		$ 46.473.120,00		$ -		$ -		$ -								$ 58.867.840,00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad			2022																TOTAL			
											JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		MES		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	#¡REF!	H-M	#¡REF!	H-M	#¡REF!	H-M	#¡REF!	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIATICOS																												
12		VIÁTICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 50.000,00	Día	7,00	$ 350.000,00					2,00	$ 100.000,00	5,00	$ 250.000,00													7,00	$ 350.000,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
13		MOTOCICLETAS (150 CC O MAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)	$ 200.000,00	MES	9,00	$ 1.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -		
14		TRABAJO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 1.100.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 2.200.000,00					0,50	$ 550.000,00	1,50	$ 1.650.000,00													2,00	$ 2.200.000,00		
15		ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS)	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 450.000,00					0,50	$ 75.000,00	2,50	$ 375.000,00													3,00	$ 450.000,00		
16		OFICINA CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00					0,50	$ 100.000,00	2,50	$ 500.000,00													3,00	$ 600.000,00		
		OTROS COSTOS																												
17		TRANSPORTES AÉREOS O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLES)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00					0,50	$ 100.000,00	1,50	$ 300.000,00													2,00	$ 400.000,00		
18		EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.	$ 60.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 180.000,00					0,50	$ 30.000,00	2,50	$ 150.000,00													3,00	$ 180.000,00		
19		COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC.)	$ 70.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 210.000,00					0,50	$ 35.000,00	2,50	$ 175.000,00													3,00	$ 210.000,00		
20		VEEDURIA TÉCNICA COMUNITARIA	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00					0,50	$ 19.250,00	2,50	$ 96.250,00													3,00	$ 115.500,00		
		NO PREVISTOS																												
21		VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	$ 5.515.000,00	MES							0,00	$ -	1,00	$ 5.515.000,00													1,00	$ 5.515.000,00		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 4.380,00														$ 4.380,00		
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 6.305.500,00				$ -	$ 1.009.250,00		$ 9.015.610,00														$ 10.024.860,00			
	*	Subtotal costos básicos=(A)+(B)+(C)				$ 68.892.700,00				$ -	$ 13.403.970,00		$ 55.488.730,00														$ 68.892.700,00			
	*	IVA 19,0 % (D)=(E)				$ 13.089.613,00				$ -	$ 2.546.754,00		$ 10.542.859,00														$ 13.089.613,00			
	*	Costo Total =(D)+(E)				$ 81.982.313,00				$ -	$ 15.950.724,00		$ 66.031.589,00														$ 81.982.313,00			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

POR NECESIDADES DEL CONTRATO SE REALIZA EL BALANCE DE LAS DEDICACIONES DE LOS RECURSOS POR PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, DE ACUERDO CON EL ACTA DE MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CON EL FIN DE CONTINUAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **DAVINSON GRAVINI POLO**
Representante Legal COINCO DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: **DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.